



Gobernador de la provincia de Buenos Aires
General de Brigada (R. E.) FRANCISCO A. IMAZ

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	7
MINISTERIO DE GOBIERNO	9
Leyes	9
Dirección de Suministros	9
Dirección de Aeronáutica	9
Dirección de Asuntos Municipales	9
Policía	9
Dirección de Personas Jurídicas	10
Dirección de Establecimientos Penales	10
Instituto de Investigaciones y Docencia Criminológicas	10
Dirección de Impresiones del Estado y Boletín Oficial	11
Telégrafo	11
Escribanía General de Gobierno	11
Asesoría General de Gobierno	11
Cámara de Alquileres	12
Dirección del Registro Provincial de las Personas ..	12
Situación financiera de las municipalidades	13
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	19
Ley de Promoción Industrial	19
Plan de Ordenamiento Impositivo	19
Dirección de Apremios	19
Dirección de Lotería	19
Banco de la Provincia de Buenos Aires	20
Dirección Provincial de Hipódromos	20
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	23
Objetivos Generales	23
Dirección de Pavimentación	23
Dirección de Geodesia	24
Instituto de la Vivienda	24
Dirección de Obras Sanitarias	25
Dirección de Arquitectura	25
Dirección del L.E.M.I.T.	26
Dirección de Hidráulica	26
Dirección de la Energía	27
Dirección de Vialidad	27
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL	29
Código Sanitario	29
Promoción y Desarrollo de la Comunidad ..	29

	Pág.
MINISTERIO DE EDUCACION	33
Enseñanza Primaria	33
Enseñanza Media, Técnica y Vocacional	33
Ley de Enseñanza Universitaria	34
Cultura	34
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS	35
Estudio del Proyecto de Código Rural	35
Convenio con SELSA	35
Entrega de Lotes Fiscales	35
GOBERNACION, DEPENDENCIAS DIRECTAS	37
Dirección General de Prensa	37
Radio Provincia	38
Asesoría del Consejo de la Administración	38
Consejo Provincial de Desarrollo	38
Junta Provincial de Defensa Civil	39
Comisión de Investigación Científica	40
ORGANISMOS DE LA CONSTITUCION	43
Tribunal de Cuentas	43
Contaduría General de la Provincia	43
Tesorería General de la Provincia	44
Fiscalía de Estado	47

M E M O R I A

**DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2º SEMESTRE 1966

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernador

FRANCISCO A. IMAZ

Ministro de Gobierno

HERIBERTO KURT BRENNER

Ministro de Economía y Hacienda

JOSE MARIA DAGNINO PASTORE

Ministro de Obras Públicas

CONRADO ERNESTO BAUER

Ministro de Bienestar Social

JORGE DARIO PITTALUGA

Ministro de Educación

ALFREDO GERONIMO TAGLIABUE

Ministro de Asuntos Agrarios

PABLO JULIO OTTO GRUNBAUM

INTRODUCCION

Es conocida la situación de crisis en que encontró a la Provincia el Poder Ejecutivo y a sus comunas, con una ciudadanía desanimada e impotente, con una economía general vacilante y sin estímulo, con un aparato administrativo costoso, absorbente y de baja eficiencia, con un Presupuesto grávido de promesas ilusorias no respaldadas por recursos reales y amenazado por un tremendo déficit potencial.

En este tiempo se han constituido los equipos superiores de Gobierno, alentando el acercamiento o la promoción de hombres honestos y capaces y con vocación de servicio hacia la comunidad.

Se han encarado a fondo los problemas estructurales de la Provincia y de las municipalidades, pretendiendo que dentro de una adecuada unidad de fijación de políticas generales y controles de su cumplimiento, se asigne el máximo de responsabilidad y de estímulo a la iniciativa de cada uno de los sectores y se aliente en la mayor medida posible el libre juego de la iniciativa privada.

Para iniciar la superación de los problemas de la Administración, se ha creado el Consejo de la Administración Provincial cuya Asesoría ha trabajado intensamente en el análisis de la actual estructura, a fin de proponer las medidas necesarias para obtener una máxima eficiencia y economía.

En lo que hace a los problemas presupuestarios y financieros se han impuesto normas de estricta contención de gastos y de sana economía, las que unidas a un decidido esfuerzo por incorporar a Rentas Generales el aporte de contribuyentes remisos, ha permitido que tanto en el orden provincial como en el municipal se redujeran sensiblemente los déficit previstos y en muchos casos se obtuviera superávit en las comunas.

Todo ello ha permitido sentar las bases de una política razonable y seria en materia presupuestaria, que reduzca la influencia desalentadora de desajustes que gravan cada vez más el futuro y ha permitido formular pronósticos que prevén una proporción cada vez más acentuada de recursos destinados a inversiones, con las perspectivas de ir perfeccionando el equipamiento y la infraestructura que faciliten las condiciones de auténtica promoción de la economía general.

En lo que a ella respecta, en esta primera etapa de Gobierno se han incrementado medidas que alientan el mejor desenvolvimiento de la explotación agropecuaria, industria básica de la Provincia y se ha propendido a través de las obras públicas, especialmente aquellas de tipo vial y energético, a facilitar la expansión de las zonas productoras y mejorar sus comunicaciones y transporte a los centros de consumo y población.

Para ordenar en profundidad el estudio de la situación actual de la Provincia y poder estimular orgánicamente el crecimiento de su potencialidad futura, se ha creado el Consejo Provincial de Desarrollo y se están constituyendo actualmente las oficinas sectoriales del mismo en las órbitas de los distintos ministerios.

En conclusión, se ha trabajado en todos los niveles con decisión y elevadas intenciones, poniendo en marcha el Plan de Ordenamiento y Transformación, que culminará en 1967 y permitirá acentuar durante 1968 el proceso de modernización y desarrollo de la provincia de Buenos Aires.

MINISTERIO DE GOBIERNO

El objetivo principal del Ministerio de Gobierno ha sido adoptar medidas para agilizar la estructura administrativa

Proyectó cuatro leyes de fundamental importancia:

1. Ley de Gestores Administrativos.
2. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
3. Jubilación de Magistrados.
4. Islas Lechiguanas - Límite con la provincia de Entre Ríos.

En la **Dirección de Suministros** se adoptó una nueva política de productividad y adquisiciones, lográndose —con respecto a ejercicios anteriores—, una reducción económica que oscila entre 50 y 60 millones de pesos.

La **Dirección de Aeronáutica** tiene a su cargo funciones que responden a los intereses y al bienestar de la comunidad.

Ha realizado operativos de vuelo con fines sanitarios y de emergencia, científicos y topográficos, de seguridad vial e inspecciones.

DIRECCION DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con el propósito de unificar criterios sobre el plan de reordenamiento y transformación a concretarse durante 1966 y 1967, impartiendo a la vez las directivas congruentes con la aplicabilidad del mismo, la tarea desplegada por la **Dirección de Asuntos Municipales** operó sobre las bases siguientes:

1. Información, consulta y planeamiento.

Se efectuaron reuniones conjuntas de intendentes en La Plata, Nueve de Julio, Mar del Plata y Bahía Blanca, referida al plan antedicho, a la discusión de problemas de distrito y zonales (electrificación, radicación de industrias, normas viales, etc.) y a sus posibilidades de solución.

2. Unificación estatutaria del personal de las comunas.

Con tal fin existe ya un anteproyecto, elevado a la Asesoría del Consejo de la Administración provincial para su análisis.

3. Relaciones municipales.

Se ha comenzado a organizar un plantel básico de agentes estatales con el objetivo de realizar visitas de asesoramiento y enlace referidas a las municipalidades y a sus relaciones normativas con el gobierno provincial.

POLICIA

A fin de lograr una mayor efectividad en su misión específica, esta dependencia fue reestructurada parcialmente, en dos aspectos:

1. Servicios:

- a) Reimplantación del Comando Radioeléctrico Móvil.
- b) Creación de las siguientes dependencias: Servicios de Investigaciones en

las comisarias, Escuela de Choferes, Dirección General de Seguridad y Asesoría y Coordinación del Tránsito.

- c) Renovación sectorial del parque de automotores y adquisición de máquinas e instrumental para los talleres de mantenimiento.

2. Personal:

- a) Redistribución del mismo mediante algunas agrupaciones disueltas, para una mejor operatividad de los efectivos.
- b) Cumplimiento de los nuevos planes de instrucción general para los suboficiales, tropa y aspirantes a agentes de seguridad.

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

La Dirección de Personas Jurídicas ha creado, aparte de las oficinas de Inspección y Estadística, el mecanismo conducente a un mejor y mayor control de las sociedades, habiendo proyectado, también, la modificación del decreto 13.871/53, reglamentario de la ley 5.742, que se encuentra bajo el análisis del Poder Ejecutivo.

DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS PENALES

La tarea cumplida por la Dirección de Establecimientos Penales se ha referido a:

1. Régimen carcelario:

- a) Proyecto modificatorio del sistema de internación de los menores de 18 años en las cárceles de adultos.
- b) Proyecto de enmienda al artículo 403º del Código de Procedimiento Penal.
- c) Proyecto de reforma a la ley 5.978 (Régimen de trabajos especiales penitenciarios).
- d) Creación del Consejo Asesor de Tratamiento Penitenciario, del Departamento de Sociología y Obra Social de Establecimientos Penales.
- e) Reglamentación de los servicios de unidades penitenciarias, reglas de visitas, etc.

2. Personal de unidades penitenciarias:

- a) Modificación del Estatuto para el personal.
- b) Reglamentación de las funciones para personal de la Guardia de Seguridad Exterior y de Vigilancia y Tratamiento, del Servicio Social Penitenciario y Manual de Urbanidad para el personal.
- c) Cursos de capacitación técnica y cultural del personal penitenciario.

3. Construcciones carcelarias y anexos:

- a) Cumplimiento de la primera etapa para la construcción de una cárcel en Mar del Plata.
- b) Planificación del Instituto Neuropsiquiátrico de Seguridad.
- c) Instalación de anexos psiquiátricos en Olmos, Bahía Blanca y La Plata.
- d) Proyecto de un establecimiento abierto industrial en Sierra Chica, para la fabricación de viviendas modulares.
- e) Gestión para instalar un establecimiento abierto agrícola en Longchamps (partido de Almirante Brown).

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA CRIMINOLOGICAS

El Instituto de Investigaciones y Docencia Criminológicas atendiendo a exigencias sociales y a actualización de métodos, produjo las siguientes iniciativas:

- 1. Nuevo plan de estudios para la carrera de Asistentes Sociales Criminológicos.

2. Proyecto de reforma a la legislación vigente sobre informes de concepto, en materia de procesados, para que aquellos sean confeccionados por Asistentes Sociales Criminológicos.
3. Estudio fundamentado sobre la conveniencia de introducir modificaciones al artículo 13º del Código Penal, en lo que atañe a causas que hacen procedente la revocatoria de la libertad condicional a los penados.

DIRECCION DE IMPRESIONES DEL ESTADO Y BOLETIN OFICIAL

Incrementóse la producción y se actualizaron importantes trabajos en mora, incluso los valores fiscales. En el lapso considerado, se absorbieron todos los trabajos solicitados y se cumplieron reparticiones que antes no se cubrían.

La puesta al día del Boletín Oficial permitió terminar el año sin Balances ni Estatutos de las empresas, pendientes de publicar, hecho éste que se considera sin precedentes en los últimos veinte años.

TELEGRAFO

La acción desplegada en esta dependencia, en la parte funcional, consistió en la reparación de líneas afectadas a varios distritos, en la construcción de otras, incluido el armado de 3 transmisores, 4 antenas y la reparación de 9 receptores, 13 transmisores y 2 elevadores de tensión.

En el sector económico, fue cubierto el gasto de explotación del servicio telegráfico, operándose reducciones por un monto de 50 millones en el rubro Funcionamiento y Capital.

ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO

Se hallan al día los trámites correspondientes a escrituración, actos licitatorios y testimonios de personería jurídica, encontrándose en estudio, comprobación e inspección, todos los trámites relativos a las tierras de Villa Benquez, según lo dispuesto por la ley 6.779.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

Como complemento de la labor jurídica administrativa y de asesoramiento que por ley le corresponde prestar, la Asesoría encaró un conjunto de tareas tendientes a la recopilación y unificación de normas legales en vigencia en la Provincia.

Los trabajos de este tipo concluidos en este período son los siguientes:

- Actualización del Estatuto para el personal de la Administración Pública y su decreto reglamentario.
- Estatutos especiales.
- Unificación de los regímenes disciplinarios de los diferentes estatutos. Cuadro comparativo.
- Vivienda. Planes de vivienda y organismos con competencia en la materia.
- Promoción industrial. Ordenamiento de la legislación nacional y provincial.
- Personas jurídicas. Régimen de las sanciones.
- Consejo Federal de Inversiones.
- Casinos.
- Donaciones. Leyes provinciales que autorizaron donación de inmuebles de propiedades de la Provincia. Ordenadas desde 1858 a 1965.

- Villas de emergencia: Leyes provinciales que autorizaron la expropiación de inmuebles en el Gran Buenos Aires. Período 1952 a 1966.
- Entidades autárquicas y empresas del Estado.
- Ley sobre venta de bienes inmuebles del dominio privado del Estado número 5.797 y su decreto reglamentario Nº 2.601/55 T. O.
- Ley de Catastro y su decreto reglamentario. T. O.
- Ley General de Expropiaciones Nº 5.708. T. O.
- Colonización. Leyes y reglamentaciones. T. O. de las mismas.
- Tierras fiscales del Delta del Río Paraná. Leyes y reglamentaciones. T. O. de las mismas.
- Muchos otros con el mismo fin han sido encarados y habiendo comenzado su realización en el año 1966, se verán concluidos en el año 1967.

CAMARA DE ALQUILERES

Se han creado nuevas delegaciones en el interior de la Provincia, demostrando los beneficios que a las municipalidades del interior brinda la aplicación de la ley 16.739 y el decreto-ley 197/58.

Se dictó la ley 26.732, que permite encarar obras de bien público sin gravar injustamente a locadores de las zonas interesadas, y agilizando conciliatoriamente la dinámica actuarial.

DIRECCION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

La repartición se encuentra empeñada en la solución de dos problemas fundamentales: racionalización del personal y ubicación de las delegaciones en edificios adecuados, en razón del mal estado de las actuales.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES AÑO 1966 Y PRESUPUESTOS AÑOS 1966 Y 1967

Código	Municipalidades	Presupuesto Año 1966	Al 31 de julio de 1966			Al 31 de diciembre de 1966			Presupuesto Año 1967
			Superávit	Déficit	Equilibrado	Superávit	Déficit	Equilibrado	
1	Adolfo Alsina	70.000.000	—	—	Equilibrado	3.500.000	—	—	118.000.000
2	Alberti	29.448.647	2.000.000	—	—	2.420.414	—	—	43.225.237
3	Almirante Brown	368.700.000	—	51.000.000	—	40.734.500	—	—	540.000.000
4	Avellaneda	2.208.724.000	—	350.000.000	—	—	250.000.000	—	2.872.055.431
5	Ayacucho	107.057.100	283.909	—	—	—	3.000.000	—	135.650.000
6	Azul	277.449.000	—	—	Equilibrado	20.000.000	—	—	329.114.342
7	Bahía Blanca	620.776.320	—	10.000.000	—	5.000.000	—	—	1.125.736.804
8	Balcarce (1)	126.221.442	—	4.203.781	—	1.000.000	—	—	(1) 294.836.908
9	Baradero	65.397.132	—	—	Equilibrado	2.500.000	—	—	95.877.394
10	Bartolomé Mitre	60.606.000	—	—	Equilibrado	3.400.000	—	—	84.504.037
11	Berazategui (2)	385.600.000	20.000.000	—	—	20.000.000	—	—	493.000.000
12	Berisso	99.235.000	—	25.000.000	—	—	24.172.219	—	122.350.000
13	Bolívar (3)	113.750.000	—	—	Equilibrado	18.024.680	—	—	132.000.000
14	Bragado	107.021.200	—	—	Equilibrado	10.000.000	—	—	136.122.200
15	Brandsen	58.621.628	—	—	Equilibrado	4.754.975	—	—	79.800.000
16	Campana	431.343.864	—	50.000.000	—	—	60.000.000	—	359.924.728
17	Cañuelas	48.730.670	—	—	Equilibrado	—	2.500.000	—	70.110.133
18	Capitán Sarmiento	28.579.790	4.000.000	—	—	5.500.000	—	—	42.562.300
19	Carlos Casares	72.423.593	—	6.400.000	—	3.000.000	—	—	95.202.421
20	Carlos Tejedor	50.715.600	—	—	Equilibrado	25.734.900	—	—	78.793.000
21	Carmen de Areco	35.408.500	4.000.000	—	—	7.000.000	—	—	51.484.605
22	Caseros	52.206.473	2.000.000	—	—	7.500.000	—	—	78.470.104
23	Castelli	27.932.764	—	—	Equilibrado	7.411.075	—	—	39.058.874
24	Chacabuco	120.000.000	—	15.000.000	—	6.500.000	—	—	150.000.000
25	Chascomús	135.000.000	—	8.000.000	—	203.600	—	—	175.000.000
26	Chivilcoy	159.018.617	—	30.000.000	—	—	34.000.000	—	192.884.482
27	Colón	58.000.000	—	—	Equilibrado	3.000.000	—	—	75.100.000
28	Coronel Rosales	84.765.783	—	—	Equilibrado	5.333.782	—	—	111.568.895

SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES AÑO 1966 Y PRESUPUESTOS AÑOS 1966 Y 1967

Código	Municipalidades	Presupuesto Año 1966	Al 31 de julio de 1966			Al 31 de diciembre de 1966			Presupuesto Año 1967
			Superávit	Déficit	Equilibrado	Superávit	Déficit	Equilibrado	
29	Coronel Dorrego	75.208.126	—	—	Equilibrado	11.000.000	—	—	107.462.476
30	Coronel Pringles	86.377.059	—	—	Equilibrado	11.769.494	—	—	113.834.320
31	Coronel Suárez	100.829.307	—	6.000.000	—	—	4.000.000	—	159.000.000
32	Dolores	63.434.027	—	—	Equilibrado	12.879.390	—	—	104.541.924
33	Ensenada	77.680.200	—	3.000.000	—	—	2.600.000	—	133.269.000
34	Escobar	67.910.800	—	—	Equilibrado	11.055.500	—	—	97.333.321
35	Esteban Echeverría	161.194.000	—	—	Equilibrado	4.000.000	—	—	375.839.398
36	Exaltación de la Cruz	23.036.040	9.000.000	—	—	8.200.000	—	—	38.210.354
37	Florencio Varela	144.100.000	—	—	Equilibrado	14.667.868	—	—	258.000.000
38	General Alvear (1)	31.131.448	—	—	Equilibrado	10.402.804	—	—	1) 52.380.067
39	General Arenales	33.539.400	—	—	Equilibrado	8.000.000	—	—	46.432.500
40	General Belgrano	54.222.162	2.000.000	—	—	—	1.000.000	—	73.030.079
41	General Conesa	20.171.700	—	—	Equilibrado	6.000.000	—	—	34.137.500
42	General Guido	23.199.605	—	—	Equilibrado	7.000.000	—	—	44.560.000
43	General Lamadrid	72.682.653	—	—	Equilibrado	1.986.396	—	—	115.734.883
44	General Las Heras	25.760.848	—	—	Equilibrado	1.200.000	—	—	39.071.530
45	General Alvarado	125.029.100	—	4.800.000	—	—	9.195.680	—	174.173.163
46	General Lavalle	43.856.880	—	—	—	1.000.000	—	—	79.310.880
47	General Madariaga	61.930.000	Superávit	—	—	12.000.000	—	—	74.750.000
48	General Paz	42.021.000	—	—	Equilibrado	7.632.222	—	—	48.971.000
49	General Pinto	80.000.000	—	—	Equilibrado	14.000.000	—	—	116.000.000
50	General Pueyrredón	1.625.417.260	—	100.000.000	—	40.000.000	—	—	2.060.893.200
51	General Rodríguez	34.974.000	7.000.000	—	—	12.000.000	—	—	67.820.000
52	General San Martín	1.441.062.000	—	341.000.000	—	100.000.000	—	—	1.558.590.000
53	General Sarmiento	616.036.760	—	—	Equilibrado	—	10.000.000	—	760.387.000
54	General Viamonte	47.951.691	—	—	Equilibrado	13.000.000	—	—	79.931.931
55	General Villegas	129.500.000	—	—	Equilibrado	7.000.000	—	Equilibrado	200.000.000
56	Gonzales Chaves	63.000.000	—	—	Equilibrado	14.000.000	—	—	93.000.000

SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES AÑO 1966 Y PRESUPUESTOS AÑOS 1966 Y 1967

Municipalidades	Presupuesto Año 1966	Al 31 de julio de 1966			Al 31 de diciembre de 1966			Presupuesto Año 1967
		Superávit	Déficit	Equilibrado	Superávit	Déficit	Equilibrado	
Guaminí	58.135.018	—	—	Equilibrado	5.000	—	Equilibrado	85.014.856
Hipólito Yrigoyen	37.077.701	—	—	Equilibrado	1.627.881	—	—	61.068.827
Juárez	147.364.085	—	—	Equilibrado	15.000.000	—	—	230.823.000
Junín	241.372.142	—	19.000.000	—	—	36.337.757	—	278.786.427
Lanús	1.598.415.180	—	150.000.000	—	—	152.000.000	—	1.889.415.000
La Plata	1.444.721.893	4.998.811	—	—	7.882.700	—	—	1.965.598.750
Laprida	50.450.801	—	—	Equilibrado	12.461.030	—	—	70.528.998
Las Flores	56.190.515	—	—	Equilibrado	20.000.000	—	—	72.579.037
Leandro N. Alem	48.342.399	Superávit	—	—	19.500.000	—	—	64.249.401
Lincoln	226.047.300	—	—	Equilibrado	4.800.000	—	—	223.047.300
Lobería	106.363.662	5.000.000	—	—	6.000.000	—	—	153.933.684
Lobos	62.691.000	—	—	Equilibrado	7.797.359	—	—	87.269.000
Lomas de Zamora	1.083.000.000	—	—	Equilibrado	100.000.000	—	—	1.353.000.000
Luján	192.357.838	—	—	Equilibrado	—	5.000.000	—	255.566.147
Magdalena	53.400.000	—	—	Equilibrado	3.731.716	—	—	82.550.000
Maipú	30.976.488	—	—	Equilibrado	735.034	—	—	57.764.704
Marcos Paz	44.856.580	—	13.400.000	—	—	4.000.000	—	47.806.932
Mar Chiquita	33.434.129	Superávit	—	—	9.658.227	—	—	59.486.938
Matanza	1.220.000.000	—	—	Equilibrado	14.701.000	—	—	1.698.000.000
Mercedes	124.236.272	—	—	Equilibrado	3.113.728	—	—	186.269.787
Merlo	(1 y 6) 388.297.170	—	—	Equilibrado	10.000.000	—	—	816.026.990
Monte	39.954.246	1.500.000	—	Equilibrado	3.700.000	—	—	54.322.868
Moreno	285.380.904	—	27.000.000	—	—	18.745.672	—	387.500.000
Morón	1.608.755.253	—	200.000.000	—	—	65.000.000	—	1.728.500.001
Navarro	28.350.000	5.000.000	—	—	5.000.000	—	—	52.673.000
Necochea	223.782.798	Superávit	—	—	20.000.000	—	—	(8) 357.708.675
Nueve de Julio	128.918.114	—	2.500.000	—	11.380.000	—	—	186.713.935
Olavarría	499.305.188	—	—	Equilibrado	25.000.000	—	—	753.939.803

SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES AÑO 1966 Y PRESUPUESTOS AÑOS 1966 Y 1967

Código	Municipalidades	Presupuesto Año 1966	Al 31 de julio de 1966			Al 31 de diciembre de 1966			Presupuesto Año 1967
			Superávit	Déficit	Equilibrado	Superávit	Déficit	Equilibrado	
85	Patagones	58.500.000	—	—	Equilibrado	5.000.000	—	—	84.800.000
86	Pehuajó	125.502.260	—	—	Equilibrado	18.931.000	—	—	265.888.562
87	Pellegrini (1)	50.480.705	—	—	Equilibrado	13.000.000	—	—	(1) 79.758.505
88	Pergamino	202.709.160	—	—	Equilibrado	2.500.000	—	—	300.000.000
89	Pila	23.367.160	—	—	Equilibrado	3.700.000	—	—	38.328.491
90	Pilar	174.501.347	—	—	Equilibrado	10.000.000	—	—	146.746.432
91	Puán	56.830.000	Superávit	—	—	12.000.000	—	—	98.628.000
92	Quilmes	750.000.000	—	50.000.000	—	30.000	—	—	1.155.000.000
93	Ramallo	46.908.084	Superávit	—	—	—	2.112.222	—	64.632.830
94	Rauch (1)	79.155.543	—	—	Equilibrado	9.500.000	—	—	(1) 110.251.350
95	Rivadavia (1)	70.478.940	12.000.000	—	—	10.000.000	—	—	(1) 104.425.012
96	Rojas	62.500.000	—	—	Equilibrado	7.043.642	—	—	107.680.000
97	Roque Pérez	22.514.935	—	—	Equilibrado	4.533.000	—	—	34.000.000
98	Saavedra	55.558.119	—	—	Equilibrado	10.500.000	—	—	94.288.000
99	Saladillo	47.708.659	—	1.500.000	—	13.000.000	—	—	106.441.014
100	Salto	66.504.544	—	—	Equilibrado	9.500.000	—	—	93.059.637
101	Salliqueló	29.000.000	—	—	Equilibrado	10.041.010	—	—	39.000.000
102	San A. de Giles	37.138.400	Superávit	—	—	7.000.000	—	—	58.074.000
103	San A. de Areco	51.558.254	—	8.500.000	—	—	2.500.000	—	70.046.229
104	San Cayetano	51.000.000	—	—	Equilibrado	6.500.000	—	—	74.000.000
105	San Fernando	331.135.932	—	99.340.000	—	—	25.000.000	—	455.039.723
106	San Isidro	1.283.980.000	—	—	Equilibrado	40.463.000	—	—	1.569.401.401
107	San Nicolás	160.969.490	—	4.400.000	—	1.265.641	—	—	222.720.761
108	San Pedro	62.531.000	—	6.430.637	—	5.000.000	—	—	132.799.000
109	San Vicente	87.019.133	—	—	Equilibrado	14.364.388	—	—	128.100.000
110	Suipacha	33.618.055	—	12.531.173	—	—	1.339.795	—	55.054.229
111	Tandil	354.509.293	—	—	Equilibrado	20.000.000	—	—	417.130.416
112	Tapalqué	(1) 35.648.663	—	—	Equilibrado	4.886.461	—	—	(1) 62.551.085

SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES AÑO 1966 Y PRESUPUESTOS AÑOS 1966 Y 1967

Código	Municipalidades	Presupuesto Año 1966	Al 31 de julio de 1966			Al 31 de diciembre de 1966			Presupuesto Año 1967
			Superávit	Déficit	Equilibrado	Superávit	Déficit	Equilibrado	
113	Tigre	(9) 331.596.220	—	66.300.000	—	—	40.000.000	—	(9) 475.104.100
114	Tornquist	52.438.500	Superávit	—	—	4.000.000	—	—	79.165.750
115	Trenque Lauquen	102.657.428	—	—	Equilibrado	21.000.000	—	—	114.819.647
116	Tres Arroyos	178.187.000	—	—	Equilibrado	32.500.000	—	—	234.590.000
117	Tres de Febrero	957.500.000	—	35.000.000	—	34.000.000	—	—	1.100.382.000
118	Veinticinco de Mayo	114.160.000	—	—	Equilibrado	8.000.000	—	—	136.218.000
119	Vicente López	1.201.999.947	—	—	Equilibrado	23.576.677	—	—	1.577.046.784
120	Villarino	50.500.000	—	—	Equilibrado	6.000.000	—	—	85.963.115
121	Zárate	176.331.716	—	5.000.000	—	6.000.000	—	—	210.120.000
		28.712.864.351	78.782.720	1.705.310.591	—	1.207.290.035	752.503.315	—	38.670.499.467

- (1) Incluye Hospital Municipal.
- (2) Incluye economías.
- (3) Incluye presupuesto Dirección Vial Municipal.
- (4) Incluye presupuesto Banco Municipal.
- (5) Incluye presupuesto Cuenta Especial Obra Vial.
- (6) Incluye presupuesto modificado 1-X-66, anterior 348.923.170.
- (7) Incluye presupuesto Hospital Municipal y Centro Municipal de Acción Cultural.
- (8) Incluye presupuesto Terminal de Omnibus.
- (9) Incluye presupuesto Dirección Autárquica de Servicios Fúnebres.
- (10) Incluye presupuesto Dirección de Turismo, Instituto Municipal de Estudios Superiores, Instituto de Crédito y Vivienda y Dirección Municipal de Vialidad.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

El principal objetivo del Ministerio de Economía y Hacienda ha sido la reducción del déficit presupuestario y la creación de nuevas fuentes de trabajo mediante la aplicación de la ley de promoción industrial.

En materia económica el gobierno ha completado la aplicación de la ley de promoción industrial. El cambio de ritmo en esta materia de las cifras: en el primer semestre del año se decretaron 16 radicaciones de industrias y en el segundo 33. Durante este tiempo han salido de la Dirección de Industria y Comercio 62 proyectos de decretos de aprobación de nuevas industrias.

Se dispone de algunas cifras sobre el efecto de esta acción promocional del sector industrial; solamente 42 de las empresas que solicitaron acogerse a los beneficios de la ley mencionada registraron activos por 58 mil millones de pesos y podrán ocupar nueve mil personas.

En materia financiera la Provincia iba dirigida a un déficit anual de 38.000 millones de pesos, imposible de financiar con fuentes provinciales. Hoy se puede estimar en menos de 20.000 millones, financiado en su casi totalidad con fuentes provinciales. De tal manera se ha logrado, en seis meses de gestión, reducir el ritmo de aumento del déficit provincial, creciente en los últimos años. Esto se logró sin modificar la Ley Impositiva vigente, sin extender el plazo de pago a proveedores y contratistas, y abonando puntualmente los sueldos. Ha sido el resultado de una política de contención y de un cuidadoso manejo de la hacienda provincial.

Con el objeto de obtener un aumento de los recursos fiscales se puso en marcha un Plan de Ordenamiento Impositivo, que se desarrollará según la programación formulada en distintas etapas: 1º) plan lucrativas; 2º) plan inmobiliario y 3º) censo impositivo.

Ai 31 de diciembre el "plan lucrativas" ofrece los siguientes resultados globales: contribuyentes verificados 88.066 y la recaudación producida en concepto de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de la Dirección General de Rentas, llegó a la suma de 36.500.000 pesos, lo que significa un incremento con respecto a 1965 de un 40 por ciento. Se efectuaron en total más de 50.000 inspecciones.

En materia laboral se ha proyectado la adecuación de la legislación vigente, en consulta con la Nación y sobre la base de la experiencia recogida. Se ha jerarquizado a las delegaciones regionales de la subsecretaría de Trabajo, cubriéndose la titularidad de las mismas.

Los resultados de la acción desde julio a diciembre están a la vista: reducido número de conflictos, mayor clima de confianza entre las partes.

A través de la Dirección de Apremios se registró el siguiente movimiento de ejecuciones: "Altas", número de juicios 3.502, monto del total ejecutado 334 millones; "Bajas", número de juicios 2.962 y un monto de 217 millones.

La Dirección de Lotería obtuvo un producido de 262 millones de pesos, destinados en un 85 por ciento a la Dirección General de Escuelas y en un 15 por ciento a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia. Tam-

bién se elevó el anteproyecto de Ley Orgánica que actualmente se encuentra a estudio del Poder Ejecutivo.

En la Dirección del Registro de la Propiedad se continuó con la incorporación de diferentes partidos al sistema de follo real.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En lo económico, la atención de las autoridades de la Institución se centró en la contención de gastos presupuestarios y financieros.

Los recursos del Banco se vieron aumentados en un 34,95 %. La utilidad mensual del primer semestre fue de 73 millones de pesos (promedio), y en el segundo semestre, de 270 millones de pesos (promedio), lo que significó una utilidad total de 1.900 millones de pesos, que es la máxima alcanzada hasta ahora por el Banco.

Con relación a los préstamos en el período de agosto a noviembre, el importe total fue de 57.560 millones de pesos, comprendiendo los siguientes sectores: producción primaria, industria, producción de electricidad y gas, construcción, comercio, etc.

Del 1º de agosto al 31 de diciembre se escrituraron 7.351 préstamos hipotecarios, por un total de 6.502.008.000 pesos moneda nacional.

Durante el segundo semestre de 1966 se inauguraron 13 nuevas sucursales, con las cuales el Banco alcanzó el número de 200 en todo el territorio provincial.

Además se proveyó de computadoras electrónicas y se mecanizó las cuentas corrientes de 16 sucursales.

DIRECCION PROVINCIAL DE HIPODROMOS

Creación del Consejo Económico Social, órgano interno de asesoramiento en materia económica y social, quien actuó como asesor del Directorio en la resolución de los siguientes asuntos:

- a) Acuerdos de tipo gremial con el personal por reunión, para compensar compromisos contraídos anteriormente en forma muy conveniente para la Dirección Provincial de Hipódromos.
- b) Acuerdos con el personal mensual, en relación al cumplimiento de cláusulas establecidas en los convenios vigentes.
- c) Resolución de un grave problema con los profesionales del turf, con quienes se convino no innovar en la materia respecto de su incorporación lisa y llana como empleados públicos (alrededor de 2.000 trabajadores del turf).

Creación del Consejo Técnico de Carreras, órgano interno que logró adecuar el horario de los espectáculos, mediante medidas que permiten acortar el término entre carrera y carrera, como asimismo, aumentar las recaudaciones brutas por un incremento muy compensado en los premios (mayor número de anotaciones).

Modificación del Convenio con el Jockey Club de Mar del Plata, por el que logró que la Dirección Provincial de Hipódromos no absorbiera y quede liberada en lo futuro, de todo problema entre el personal que presta servicios en la Agencia (alrededor de 120 agentes).

Saneamiento total de las finanzas de la repartición a través de un subsidio del orden de los \$ 110.000.000 ^{m/n} provenientes de la Comisión Nacional de Hipódromos, a quien se le suministró todos los elementos de juicios para hacer posible dicha forma de solución.

Llamado a licitación para conceder los servicios de bares, confiterías, etcétera. en el hipódromo local los días de reuniones hípicas, habiéndose logrado incre-

mentar los ingresos, en concepto de canon en el orden del 300 % sobre los anteriores.

Reestructuración con fines tendientes a la racionalización administrativa, mediante la atención específica de los problemas de administración (Gerencia de Administración) y de Hipódromo (Gerencia de Carreras).

Incorporación de unidades móviles (camión volcador, jeeps, etc.), para mantenimiento integral de las instalaciones del Hipódromo.

Contacto con el Ministerio de Economía y Hacienda, quien autorizó a esta Dirección para ocupar el local donde actualmente funciona el Banco Crédito Provincial, con lo que se logrará resolver un viejo pleito con el Jockey Club de la Provincia, quien ha logrado, en primera instancia, un resultado favorable en el juicio que por desalojo inició contra esta Dirección.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Objetivos generales.

El Ministerio de Obras Públicas comprende las direcciones o institutos de: Vialidad, Energía, Vivienda, Arquitectura, Geodesia, Hidráulica, L. E. M. I. T., Obras Sanitarias y Pavimentación.

En el último período de 1966 se ha desarrollado en todas ellas, coordinada su acción por las estructuras superiores de conducción del Ministerio, una tarea intensa tendiente a revisar la situación de las obras en ejecución, muchas de las cuales al mes de julio último se hallaban sumamente demoradas o paralizadas por un proceso de deterioro debido al atraso en los pagos, las restricciones en los trámites de crédito bancario, las limitaciones en el reconocimiento de mayores costos, los bajos precios de origen y la situación financiera general.

Otros aspectos a los que se dedicó preferente atención, consistieron en el análisis de las estructuras y régimen legal de funcionamiento del Ministerio y sus distintas dependencias, el estudio de la legislación vinculada con obras públicas, la intensificación de actividades básicas del servicio que presta el Ministerio y la programación de tareas para 1967.

En lo que respecta a las obras en ejecución y las relaciones del Ministerio con las empresas contratistas de obras públicas, se realizó una amplia revisión tendiente a activar aquellas obras de mayor interés y a suspender las que, ya sea por la situación crítica de las empresas que las realizaban, o por no revestir urgencia, fue considerado conveniente limitar su ejecución, para disminuir la presión financiera y facilitar el cumplimiento de los compromisos de pago con las primeras.

En tal sentido se dictaron normas legales para facilitar un reajuste general de plazos en la ejecución de obras o la rescisión de las mismas, sin perjudicar excesivamente al fisco o al sector productivo, se corrigieron fallas en los sistemas de reconocimiento de variaciones de costos, y se posibilitó, contando con la amplia colaboración de las nuevas autoridades del Banco de la Provincia, la agilitación y liberalización del régimen de crédito para el descuento de los certificados de obras públicas.

A continuación se pasa a detallar las actividades por dependencia.

DIRECCION DE PAVIMENTACION

Obras.

Durante el período a que se hace referencia, se ha realizado la actividad que se detalla a continuación:

	\$ $\frac{m}{n}$
4 obras licitadas, por un monto de	382.376.677
18 obras iniciadas por un monto de	750.607.990
3 obras terminadas por un monto de	28.433.266

	\$	%
8 obras contratadas por un monto de	753.589.066	
6 estudios terminados por un monto de	724.560.996	

Durante el mismo período se han certificado \$ 906.040.276, discriminados de la siguiente manera: por obra a precios de contrato, \$ 596.454.001, por mayores costos: \$ 309.586.275.

Dentro de este conjunto de tareas, debe destacarse la obra referente al ensanche de la avenida Calchaquí, en los partidos de Quilmes y Florencio Varela, contratada con la empresa OHEH en \$ 333.048.977 $\frac{m}{n}$. La misma ya ha sido iniciada, debiéndose señalar que Vialidad Nacional contribuye a la financiación.

Asimismo han proseguido las obras de remodelación de la avenida Mitre en Avellaneda.

DIRECCION DE GEODESIA

Densificación de la Red Poligonal y Fundamental de la Provincia.

Han sido medidos 1.800 kilómetros de poligonales, se han ubicado 2.310 mojones y determinado 54 Puntos de Triangulación vinculados.

Nivelación en la zona conurbana.

Han sido medidos 2.690 kilómetros acotándose 42.000 puntos fijos.

Trabajos fotogramétricos.

Se han efectuado en las siguientes áreas: La Plata y alrededores, superficie 3.300 kilómetros cuadrados; cabeceras de los partidos zona Norte: Pergamino, Arrecifes, Colón y Rojas y Autovía La Plata — Buenos Aires.

Se ha trabajado en la carta planimétrica de los partidos de San Fernando, San Isidro y Tigre.

Foto interpretación.

Se ha efectuado: Fotogeología del sector costero del partido de General Lavalle. Relevamiento forestal del Vivero Florentino Ameghino en Miramar.

Triangulación.

Se han hecho estudios para la densificación de la Red en un total de 20.000 kilómetros cuadrados.

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Obras terminadas: 22 viviendas en Carlos Casares, superficie cubierta 1.300,20 m²., entregadas a sus propietarios. 84 viviendas en San Martín. 5.698,30 metros cuadrados, preadjudicadas. 28 viviendas en Olavarría con una superficie de 1.834 m²., en la segunda etapa de un barrio de 50 viviendas (3.275 m².), cuyas primeras 28 ya fueron entregadas.

En prosecución: La prosecución de las 1.452 viviendas en distintas localidades, con una superficie total de 89.038 m²., exigió una inversión en este período de \$ 103.737.841 $\frac{m}{n}$.

Proyectos concretos: Estudio total vivienda: Reelaboración proyectos; estudio de compatibilización de factores para financiación de viviendas; análisis comparativos de costos, densidad, usos, tiempos de todos los prototipos utilizados hasta la fecha. Bases para una política de vivienda para 1967.

Obras a cargo del Departamento de Vivienda de la Dirección de Arquitectura.

En ese sector, las obras en construcción representan 17 obras en monobloques con 1.188 departamentos; 51 obras de viviendas individuales con 1.405 unidades, que hacen un total de 68 obras por un total de 2.593 unidades.

Obras licitadas: 3 obras con 77 viviendas, por	\$	131.812.780	m/n
Obras terminadas: 3 obras con 53 viviendas, por	"	50.884.927	"
Estudios terminados: 17 con 345 viviendas, por	"	593.683.020	"
Monto total certificado en ejecución de viviendas ...	"	1.014.642.212	"

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

Obras contratadas:

Han sido contratadas doce (12) obras con un monto total de \$ 470.428.540 moneda nacional. Las mismas comprenden instalaciones o ampliaciones de servicio de aguas corrientes o cloacales, construcción de planta depuradora de líquidos cloacales, ejecución de pozos, etc. en diversos partidos de la Provincia. Por su importancia caben destacarse las siguientes:

- I. Instalación de servicios de desagües cloacales en las ciudades de Salto y Pehuajó por la suma de pesos 152.159.320 moneda nacional.
- II. Instalación del servicio de aguas corrientes y desagües cloacales en Florencio Varela por la suma de pesos 233.869.860 moneda nacional.
- III. Construcción de una estación de bombeo y cañería de impulsión en la localidad de Tolosa, partido de La Plata, por la suma de pesos 69.489.560 moneda nacional.

Obras licitadas.

Se licitaron cuatro (4) obras, con un monto total de pesos 223.517.080 moneda nacional, las que comprenden provisión de agua corriente y desagües cloacales, perforaciones y construcción de planta depuradora, destacándose las siguientes:

- I. Agua corriente y desagües cloacales en la localidad de Rauch con un presupuesto oficial de pesos 101.260.975 moneda nacional.
- II. Construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales en Lincoln con un presupuesto oficial de pesos 89.992.885 moneda nacional.

Obras terminadas en el período 1º de julio de 1966 al 30 de diciembre de 1966.

Se ha concretado la finalización de cinco (5) obras que fueran adjudicadas oportunamente por la suma total de pesos 211.000.000 moneda nacional mereciendo consignarse las siguientes:

- I. Instalación de los servicios de agua corriente y desagües cloacales en Olavarría, con un monto de adjudicación que asciende a pesos 161.000.000 moneda nacional.
- II. Ampliación cloacal en La Plata, que fuera adjudicada en la suma de pesos 32.000.000 moneda nacional.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Obras.

Durante el período en que se hace referencia, se ha realizado la actividad que se detalla:

Por contrato:

	\$ %
9 obras licitadas por un monto de	811.165.581
13 obras iniciadas por un monto de	885.314.165
5 obras terminadas por un monto de	46.789.519
15 estudios terminados por un monto de	1.209.474.148

Por Administración:

	\$ %
32 estudios terminados, por un monto de	108.477.939
23 obras iniciadas, por un monto de	63.009.538
2 obras terminadas, por un monto de	1.218.436

En el lapso comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1966 se han certificado \$ 1.087.909.813 en obras en ejecución. Asimismo se han invertido \$ 78.143.233 en obras por administración, y \$ 166.144.390 para conservación de edificios.

Merece destacar por importancia las obras:

- a) Mercado de Víveres Frescos en La Plata, recién iniciado, con un monto de \$ 588.878.000.
- b) Cárcel de Encausados en Mar del Plata, obra a licitar con un presupuesto oficial de \$ 426.529.000.

DIRECCION DEL L.E.M.I.T.

Tareas realizadas:

Se ensayaron 10.347 muestras, solicitadas por:

Reparticiones provinciales	6.937
Reparticiones nacionales	219
Particulares	3.191

Se celebraron 3 convenios para realización de estudios sobre materiales con:

- a) Yacimientos Carboníferos Fiscales.
- b) GENALEX.
- c) C. E. N. I. T., S. A.

Mapa Geológico de la provincia de Buenos Aires.

Prosecución de los trabajos de campaña.

Carta del estado actual de la erosión cólica en la región Oeste de la provincia de Buenos Aires.

Aguas subterráneas Nordeste de la provincia de Buenos Aires.

Su estudio.

Estudios especiales con destino a la obra dique El Cadillal.

DIRECCION DE HIDRAULICA

Obras.

Durante el período a que se hace referencia, se ha realizado la actividad que se detalla:

	\$ %
7 obras licitadas, por un monto de	118.066.949
8 obras iniciadas, por un monto de	850.000.000
12 obras contratadas, por un monto de	964.982.715

3 obras terminadas, por un monto de	\$ m/n 310.000.000
32 estudios terminados, por un monto de	2.400.000.000

Adquisición de equipos y maquinarias.

Se concretó con una firma de Japón la compra de la excavadora sobre carrier, por un monto de u\$s 494.512.

Se ha abierto crédito para la importación de 12 excavadoras sobre orugas adquiridas en el mismo país, y 4 tractores adquiridos en Estados Unidos. El monto de la operación es de u\$s 496.692.

Estudios varios.

Se han realizado sobre uso y manejo del agua extensivos al riego, navegación y provisión, así como de desagües pluviales y rurales.

Se ha formulado un plan para intensificar los estudios hidrológicos.

DIRECCION DE LA ENERGIA

Explotación del Servicio Público de Electricidad.

En este período se ha facturado energía por 258 millones de kwh.

Al 31/12/66 D.E.B.A. abastecía a 46 localidades con 157.000 abonados directos y a otros 62, con distribución a cargo de cooperativas, que comprenden 151.000 abonados indirectos.

Ejecución del Plan de Obras.

Durante el período correspondiente al 2º semestre de 1966 han sido finalizadas obras por un monto de \$ 151.000.000 m/n. Se ha certificado un importe de \$ 540.000.000 m/n, abonándose en concepto de mayores costos la cantidad de \$ 185.000.000 m/n.

Se han elevado proyectos de obras por \$ 280.000.000 m/n y se han licitado trabajos por \$ 1.283.000.000 m/n.

Adquisiciones.

Han sido contratadas adquisiciones por \$ 1.318.000.000 m/n licitándose otras por un importe de \$ 1.060.000.000 m/n.

Merece destacar la licitación de la adquisición de tres (3) grupos accionados por turbinas de gas, a ser instalados en los sistemas Centro, Sudeste y Sur.

Las adquisiciones de equipos en trámite al 31-XII-66 representan el 22 % de la potencia total existente en generación.

DIRECCION DE VIALIDAD

Acelerar la terminación del programa de rutas troncales.

Se ha procedido a la citación de todas las empresas que tienen contratadas obras con la Dirección, habiendo respondido aproximadamente el 60 % de las mismas, conviniéndose con ellas la activación de las obras; en cuanto a la certificación mensual de obras contratadas, al momento, puede considerarse normal.

Perfeccionar el régimen de conservación de caminos en correspondencia con las comunas.

En este aspecto y en lo que hace al semestre de la referencia, las comunas han intensificado los contratos de conservación de caminos registrándose 35 de ellos con una inversión de 50 millones de pesos.

Debe destacarse que ha finalizado el proyecto de modificación del Régimen de Coparticipación Vial Municipal y de igual modo el proyecto de reglamentación de la ley 15.274 (Coparticipación Vial Municipal).

Se ha llevado a cabo un censo integral a los efectos de determinar la existencia y estado de los equipos de la Dirección de Vialidad y de las municipalidades, el plan de necesidades prevé una inversión de 7.500 millones de pesos aproximadamente, habiéndose programado las bases para la organización del centro de capacitación de equipistas que permitirá adiestrar aproximadamente a 400 equipistas por año con el beneficio que supone para ambas actividades y con un mismo fin.

Completar el proyecto y estudio de factibilidad integral de la autopista La Plata - Buenos Aires.

Se ha finalizado el proyecto de los tramos: La Plata - Villa Elisa y Villa Elisa - Hudson en 16 kilómetros, hallándose en estudio los tramos Hudson - Quilmes y Quilmes - Acceso Sudeste en 20 kilómetros.

Se han iniciado contactos con firmas extranjeras y nacionales orientados hacia la posibilidad de ejecución y financiación de esta importantísima obra.

Investigación vial.

Se han realizado 4 censos de tránsito con la utilización de 550 puestos, habilitándose controles de carga fijos y móviles.

Se ha puesto en marcha la computadora electrónica, habiéndose iniciado la etapa de prueba de programas.

Obras proyectadas

- 12 caminos y accesos (estudiados) 636 Km.
- 15 caminos con proyectos elevados 411 Km.
- 4 puentes (estudiados).
- 6 puentes con proyectos elevados.

Obras licitadas

7 obras (incluyendo dos puentes, por un monto de .. \$ 668.335.163

Obras contratadas

28 obras por un monto de " 2.472.405.353
 3 puentes por un monto de " 36.853.202

Obras en construcción

65 obras en ejecución con un monto de contrato de .. " 14.300.000.000
 Certificación en el semestre " 1.458.000.000
 Mayores costos " 2.500.000.000

De estas obras se destacan:

Ruta 41 por un monto de contrato de 2.000 millones de pesos y una certificación que ha alcanzado como pico 89 millones de pesos.

Ruta 85 por un monto de contrato de 500 millones de pesos, certificándose como máximo en el mes 23 millones de pesos.

Ruta 65 con un monto de contrato de 510 millones y más de 30 obras cuya importancia está determinada por las cifras que oscilan entre los 200 y 300 millones de pesos.

Obras terminadas

6 obras terminadas por un monto de \$ 807.858.710

Obras en conservación

32.000 kilómetros de tierra y 2.700 kilómetros de pavimentos con una inversión aproximada en el semestre de 1.400.000.000 de pesos por todo concepto.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

El principal objetivo del Ministerio de Bienestar Social ha sido el de reestructurar la infraestructura sanitaria para colocar a la Provincia en condiciones de aplicar el Seguro de Salud.

Se integró el Ministerio de Bienestar Social con la fusión del Ministerio de Salud Pública y parte del Ministerio de Acción Social.

Se confeccionaron las bases del anteproyecto de ley de Seguro de Salud, que se entregó a los organismos especializados; al periodismo, a las instituciones representativas de la opinión pública y a las fuerzas vivas como una consecuencia de la necesidad de instrumentar todos los esfuerzos en ese sentido.

La idea matriz es lograr en un tiempo prudencial, un sistema único de seguridad social que ponga a la provincia de Buenos Aires en un lugar de privilegio en lo referente a la atención de sus habitantes.

Se compuso el **Código Sanitario** integrado:

- a) Leyes de Policía Sanitaria de la Industria y de los comercios, de las mercancías y de los establecimientos asistenciales privados.
- b) Ley de Saneamiento Ambiental.

Todas estas leyes se encuentran en el Ministerio del Interior.

Se puso en marcha la regionalización sanitaria, que tiene por objeto evitar superposición de esfuerzos humanos, económicos y racionalizar servicios.

Se halla terminado el anteproyecto de reglamentación de la Ley de Regionalización Sanitaria.

Se normalizaron los hospitales de Mar del Plata y de Gonnet. Este último se habilitará como hospital escuela, firmando el correspondiente convenio con la Universidad Nacional de La Plata.

Coordinación similar a la anterior, existe entre la Dirección de Odontología, la Escuela de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata y Escuela de Salud Pública, de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires.

Se realizó un plan de vacunación antipoliomielítica en la Provincia en coordinación con la Nación, sancionándose el proyecto de ley de vacunación obligatoria.

Se sustanció el concurso de carrera médica-hospitalaria y se actualizaron los planteles básicos de los hospitales.

Actualmente se encuentra en práctica el plan de diarreas estivales, 1966-1967.

Se encuentran en estudio:

- a) Modificación de la Ley de Previsión.
- b) Régimen hospitalario.
- c) Estudio sociológico de las zonas de adiestramiento del personal para iniciar el año próximo un plan de lucha antituberculosa en el conurbano, en coordinación con la Nación.

En la Dirección de Reconocimientos Médicos, se incrementó el control médico con el fin de disminuir el ausentismo por enfermedad.

Promoción y desarrollo de la comunidad.

Se encuentra en etapa de diagnóstico recabando datos estadísticos a través de los señores intendentes.

PROMOCION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Pasos previos.

La totalidad del personal técnico de Servicios Sociales se encontraba abocado a la tarea de caso social individual y dado que se cambiaría el enfoque hacia la Promoción de la Comunidad se hizo necesario la actualización de las técnicas a utilizar, y la adecuación de los asistentes sociales al programa.

- I. Se efectuaron charlas debates sobre el método de Desarrollo de la Comunidad y Sociología aplicada a nuestra realidad social, con el plantel de agentes de servicios sociales.
- II. Se aplicó una encuesta de orientación laboral con el fin de conocer el grado de capacitación; en base a los datos obtenidos se los distribuyó en equipos, teniendo en cuenta las áreas elegidas por los encuestados, la disposición para la nueva tarea y las zonas de preferencia para el desarrollo de la misma.

Estudio preliminar.

- I. Se llevaron a cabo reuniones con los intendentes del Gran Buenos Aires y de los partidos vecinos a la ciudad de La Plata para informarles sobre los planes de la Prōvincia en materia de promoción y desarrollo de la comunidad y, en especial, en lo que se refiere a villas de emergencias, con el objeto de coordinar la acción e intercambiar informaciones.
- II. Se realizó la etapa de investigación de las áreas marginales, así como de los recursos de los partidos de Lanús, Lomas de Zamora, Avellaneda, Matanza, San Martín, Quilmes, Tigre, San Isidro, Tres de Febrero, San Fernando y Vicente López, concluyendo con la presentación de monografías, las que contienen un estudio general del partido, un análisis particular villa por villa, con datos de vivienda, población y grado de participación comunitaria.

Dichos trabajos tuvieron por finalidad corroborar los datos suministrados por D.I.S.A.B.O., especialmente las referentes a número de villas de emergencia con cantidad de viviendas y población.

De la evaluación final de las mismas surgen las zonas que presentan mayor factibilidad para realizar un trabajo social inmediato y que son las siguientes:

Monte Chingolo, Villa Carazza, Remedios de Escalada, Villa Sapito y Villa Besada, de Lanús; villas Independencia, El Faro, Ingeniero Budge y Fiorito, de Lomas de Zamora; villas Bahía Blanca, 5 de Noviembre, La Esperanza, Billinghamurst y Tropezón, de San Martín; Barrio Nuevo y Villa Santo Domingo, de Avellaneda; Barrio Almafuerte, de La Matanza; Villa Matheu, de Tres de Febrero; Barrio San Rafael, de San Fernando; Villa Borges, de Vicente López; Villa Sauce, de San Isidro; Villa El Matedero, de Quilmes y Villa 12 de Octubre, de Tigre.

Centros de Bienestar Social.

Cabe destacar que se acondicionaron al programa de promoción comunitaria siete centros de Bienestar Social ya existentes, los que estaban regidos por administradores sin preparación técnica, y que funcionan actualmente con pro-

fesionales de servicio social al frente de los mismos. Se han agregado a las guarderías en existencia, la promoción de jóvenes y grupos vecinales.

Los centros narrados anteriormente desarrollan su actividad en el Barrio Hipódromo de La Plata, Berisso, Burzaco, Berazategui, Lomas de Zamora, La Matanza y Quilmes.

Además se ha iniciado una experiencia de promoción en la zona de Punta Lara, la que se encuentra en etapa de organización de grupos vecinales.

MINISTERIO DE EDUCACION

El objetivo principal del Ministerio ha sido unificar la conducción de la Administración ejecutiva para posibilitar una mayor eficiencia y racionalización del servicio y capacitar el personal docente y administrativo superior del Ministerio en las técnicas de planeamiento para no resolver de modo aislado los problemas de cada nivel, modalidad o elemento de la educación sinó ubicarlo dentro del contexto general de la educación y las necesidades educativas.

Para el logro final de una única conducción educativa, se han fusionado el Ministerio de Educación y la Dirección General de Escuelas, por ley 7.234; mediante modernas técnicas de organización y administración educativa, se está procediendo a la reorganización de las estructuras de los organismos fusionados.

Con el funcionamiento de la Dirección General de Educación, para la interacción de los distintos niveles educacionales y mediante un planeamiento educativo integral, a las nuevas corrientes pedagógicas, organizando racionalmente los esfuerzos del Ministerio, canalizando sus inversiones hacia los campos que por sus características definitorias (problemática social, económica, política, de salud, causales de deserción escolar, etc.) lo reclamen en base a hechos demostrables técnicamente.

Se ha procurado y continúa la tarea de coordinación de todas las ramas de la enseñanza primaria y la reorientación de las reparticiones auxiliares, mediante el reordenamiento y asignación de funciones con vista al cumplimiento de la ley.

Es también su preocupación el mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles, mediante la revisión de las normas legales, determinando planteles básicos de plantas orgánico-funcionales, régimen de servicios provisionales y cambio de funciones; de asignación de becas y utilización del becario; concursos de antecedentes y oposición, etc.

Perfeccionamiento y capacitación del personal en ejercicio y en todos sus niveles, para lo cual se han programado congresos, jornadas, cursos, seminarios, publicaciones de orientación pedagógica, etc.

En cuanto a la enseñanza media, técnica y vocacional, se realizan las gestiones para el reconocimiento de los títulos provinciales a nivel nacional; reestructuración de planes de estudios vigentes; relaciones con los organismos primarios para la mejor ubicación de los maestros especializados y egresados de institutos técnicos; extensión de la educación secundaria en área y profundidad en zonas rurales y urbanas; adecuación de las escuelas existentes y de cursillos de especialidad en relación a la estructura zonal de influencia; coordinación en la acción de la Nación y la Provincia en materia educacional; perfeccionamiento del cuadro docente y administrativo por medio de congresos, cursos, publicaciones, etc.

Por primera vez se dicta un curso de planeamiento educativo de la provincia de Buenos Aires, con el objeto de formar un personal especializado para dicha tarea y no partir de una base de improvisaciones.

Es también preocupación la jerarquización de la enseñanza superior que hasta el presente no ha sido debidamente desarrollada.

Por ello, se promoverá un ordenamiento legal y funcional de la Universidad de la provincia de Buenos Aires, mediante la **Ley de Enseñanza Universitaria**, cuya legislación será acorde con la que rija las universidades nacionales. Con ello se conseguirá la competencia de títulos y una mayor independencia administrativa.

A tal fin, durante la reunión de ministros de Educación celebrada en la Capital Federal, el señor Ministro tomó contacto con la Comisión de Asuntos Universitarios y se habló de un acuerdo para la validez de los títulos en el ámbito nacional.

La **síntesis cultural** de lo realizado, se resume en: Promoción de las Artes Plásticas, con la realización de muestras, conferencias, exposiciones; promoción de la acción bibliotecaria, música, artística, científica, lírico-musical y de difusión.

Durante 1966 con la colaboración de cooperadoras escolares, sociedades de fomento y entidades de bien público, a los que se sumó la solidaridad del personal docente se inauguraron 40 escuelas construidas por el sistema de consorcio.

Los señores intendentes, de acuerdo a lo dispuesto por el señor Gobernador, están colaborando con el Ministerio para resolver el problema de falta de aulas.

MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

OBJETIVO BASICO: Convertir al Ministerio en el instrumento apto para desarrollar una eficiente política agraria.

Se intensificaron las relaciones con las asociaciones de productores rurales participando de sus inquietudes e interiorizándose de las funciones que cumplen (exposiciones rurales, congresos y concursos), con el propósito de tomar contacto con sus problemas y buscarle solución.

Juntamente con las entidades de productores rurales adheridas, se organizó la Segunda Exposición Integral de Ganadería, Industria y Afines de la Provincia, en Tres Arroyos, cuya importancia y área de influencia la califican como la más completa manifestación rural de la Provincia.

Se encuentra en estudio un **proyecto de Código Rural**, siendo el criterio del mismo, la actualización y modernización de la legislación provincial vigente.

Fue editado el Atlas de Suelos, correspondiente al área Sudoeste de la Provincia, que cubre en su reconocimiento, ocho millones y medio de hectáreas.

Está en preparación un Atlas similar, de un área de seis millones, quinientas mil hectáreas del Noroeste de la Provincia.

Tiene el propósito de facilitar al productor el conocimiento de tan importante factor de la producción agropecuaria.

Con el objeto de coordinar la lucha contra las enfermedades del ganado, se suscribió un **convenio con S.E.L.S.A.** (Servicios de Lucha Sanitaria de la Nación). De esta manera se suman los esfuerzos de la Provincia a la acción de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Disolución del Instituto Agrario, que ejercía funciones superpuestas o paralelas a las de este Ministerio.

Se efectuó una reorganización de las reparticiones del Ministerio a efectos de lograr un mejor funcionamiento de todos los servicios técnicos y administrativos.

De acuerdo a las necesidades de cada caso, se llevaron a cabo operaciones de control de las diversas plagas de la agricultura, lográndose a través de los equipos de campaña del Ministerio, reducir el impacto de las mismas.

Se estudió el mejoramiento de la calidad de la leche y la posibilidad de la aplicación obligatoria de sistemas sanitarios destinados a conservar su pureza y germinidad.

Con relación a la pesca y la fauna, se llevó a cabo una intensa tarea de fiscalización y preparación de planes destinados a la preservación de dichos recursos naturales y valorización de los mismos.

Se entregaron doscientos títulos de propiedad a otros tantos colonos adjudicatarios de lotes fiscales.

A través de la Dirección de Enseñanza Agraria, se procedió a la reestructuración y actualización de los programas de estudio con el propósito de elevar el nivel de la enseñanza impartida.

En el aspecto forestal se llevaron a cabo, en la costa atlántica, tareas de forestación con el objeto de crear bosques artificiales de producción de celulosa y madera de obra. Durante el año la producción de plantas llegó a un total de 833.169.

GOBERNACION

DEPENDENCIAS DIRECTAS

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Las realizaciones más trascendentes de la Dirección General de Prensa de la Gobernación en el lapso a que se refiere este informe pueden sintetizarse en los puntos siguientes:

Síntesis noticiosa: este servicio está integrado por las publicaciones siguientes:

“Síntesis noticiosa”: es un resumen de todas las informaciones que aparecen diariamente en los periódicos.

“Panorama Bonaerense”: es un resumen de las noticias de todas las localidades de la Provincia.

“Síntesis Informativa Reservada”: contiene noticias extraídas de los periódicos del interior; se hace llegar sólo a conocimiento del señor Gobernador y altos funcionarios de la Gobernación.

“Extracto Informativo”: resumen sumarisimo de las noticias más importantes en el orden nacional, provincial y gremial; como el anterior se hace llegar sólo a conocimiento del señor Gobernador y altos funcionarios de la Gobernación, diariamente a primera hora.

Campaña Publicitaria Pro Recaudación Impositiva: se está realizando desde el mes de octubre del año próximo pasado en colaboración con la Dirección General de Rentas a fin de promover la recaudación impositiva en el ámbito provincial.

Incorporación de L S 11, Radio Provincia: por decreto 693 del 8 de agosto de 1966, la emisora L S 11, Radio Provincia, anteriormente incluida dentro de la esfera del Ministerio de Gobierno, pasa a depender de esta Dirección General de Prensa.

La emisora oficial será reestructurada conforme a planes que actualmente se hallan en estudio.

Proyecto de reestructuración de la Dirección General de Prensa. El proyecto correspondiente fue elaborado durante este periodo. Aprobado el mismo esta Dirección pasaría a llamarse Secretaría de Prensa, Difusión y Relaciones Públicas y tendría las siguientes dependencias: Asesoría y Relaciones Públicas, Dirección Ejecutiva, Subdirección Registro de Prensa y Opinión Pública, Subdirección de Prensa y Subdirección de Radio.

En lo que es substancial, se pretende mediante la nueva organización de esta Dirección lograr una comunicación eficaz entre el Gobierno y la comunidad, para lo cual se han previsto los medios —imprescindibles— para que existan canales transmisores desde la comunidad y viceversa.

RADIO PROVINCIA

La emisora oficial bonaerense LS11 Radio Provincia, ha cumplido una intensa labor en sus aspectos técnico y artístico.

En el primero, se realizaron, durante este período, 71 amplificaciones, 60 transmisiones exteriores y 35 grabaciones.

El Departamento Artístico, por su parte, que aglutina el movimiento radial de LS11, imprimió durante el segundo semestre del año 1966 una orientación más estricta, acorde con los objetivos culturales planificados por el Gobierno de la Provincia.

ASESORIA DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION

Con el objeto de encarar la racionalización administrativa, entendiendo que esto es una acción permanente que tiende a mejorar la eficiencia de los servicios que el Estado presta y que la racionalización es una obra de técnicos se ha creado el Consejo de la Administración provincial.

La Asesoría de dicho Consejo está proyectando la creación en cada sector de la Administración de unidades que serán responsables de la labor que en este campo se cumple en cada Ministerio.

Tareas totalmente ejecutadas.

- Proyecto de la nueva ley de ministerios.
- Proyecto sobre sistematización y procesamiento de datos.
- Plan de capacitación sobre organización y métodos.
- Proyecto sobre organización de municipalidades.
- Colaboración en la organización provisoria de la Dirección de municipalidades.
- Recopilación y análisis de antecedentes necesarios para proyectar las reformas al Estatuto del Empleado Público.
- Se elaboraron y distribuyeron para su aplicación las "directivas para los trabajos a realizar con motivo de la organización integral de la Administración".

Tareas en curso de ejecución al 31/12/66.

- Estudios para poner en ejecución el proyecto sobre sistematización de datos.
- Estudio sobre la organización de las distintas oficinas que integran la Gobernación.
- Estudio sobre la nueva estructura del Ministerio de Educación.
- Estudio sobre la estructura de la Dirección de Personas Jurídicas.
- Estudio de un plan de capacitación para la Administración provincial.
- Estudio de un plan destinado a la reorganización general de la Administración Pública bonaerense.
- Estudios tendientes a estructurar una verdadera carrera administrativa basados en el llamado sistema de méritos.

CONSEJO PROVINCIAL DE DESARROLLO (CO.PRO.DE.)

Creado por decreto 3.880 es presidido por el señor Gobernador e integrado por los señores ministros en forma permanente y tiene como asesoría a la Asesoría del Consejo Provincial de Desarrollo.

Hasta la fecha se ha constituido la Asesoría del CO.PRO.DE., las asesorías sectoriales en todos los ministerios y además, la mayoría de las comunas ha comunicado la constitución del respectivo organismo en su jurisdicción.

La Asesoría del CO.PRO.DE. ha preparado y proyectado los objetivos, políticos y estrategia general cuyo proyecto definitivo se pondrá a consideración del Consejo Provincial de Desarrollo.

JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

Atención de estragos y provisiones sociales.

- 25/10/66: Incendio en Avellaneda (Dock Sur)
8 casillas destruidas.
60 personas afectadas.
Auxilios: 200 chapas asfálticas.
- 28/10/66: Incendio en Vicente López, Barrio de Emergencia Ruta Panamericana.
45 casillas destruidas.
220 personas afectadas.
Auxilios: 1000 chapas asfálticas, 45 mantas y 100 forros colchonetas.
- 28/11/66: Tornado en Caseros (Daireaux).
25 viviendas destruidas.
Auxilios: 400 chapas asfálticas.
- 12/12/66: Incendio en Vicente López.
4 casillas destruidas.
28 personas afectadas.
Auxilios: 100 chapas asfálticas.
- 15/12/66: Incendio en Avellaneda (Isla Maciel).
100 casillas destruidas.
550 personas afectadas.
Auxilios: 1800 chapas asfálticas, 50 mantas, 50 forros para colchonetas y 2.500 Kg. de víveres secos.
- 22/12/66: Incendio en General San Martín (Barrio de Emergencia).
22 casillas destruidas.
100 personas afectadas.
Auxilios: 650 chapas asfálticas, 60 mantas, 100 forros de colchonetas, 330 Kg. de víveres secos.

Campana hematológica.

Dadores voluntarios entrevistados y citados.....	395
Carnets entregados por visitadoras	528
Personas entrevistadas Ministerio de Bienestar Social	797

Se visitaron 13 comunas para asesorar a los señores intendentes en la constitución de la Junta Local de Defensa Civil.

Se impartieron 25 clases "modelo" en distintas escuelas del distrito La Plata para capacitar al personal docente sobre la enseñanza especializada.

Apoyo logístico a estragos y patrimonial.

Elementos sobrantes donados por la población con motivo del desborde del río Paraná, distribuidos entre 42 escuelas del partido de La Plata:

- 3.190 Kg. de víveres varios.
322 bolsas de ropa.
1.116 paquetes de ropas varias.
144 cajas de leche condensada.
315 Kg. de leche en polvo.

Elementos distribuidos entre 46 escuelas de los partidos de Florencio Varela, Quilmes, Berisso, Lanús, Berazategui y Maipú e instituciones de bien público de La Plata:

- 3.190 Kg. de víveres varios.
- 322 bolsas con ropas varias.
- 1.116 paquetes con ropas varias.
- 144 cajas de leche condensada.
- 315 Kg. de leche en polvo.
- 13 cajas de viandada.
- 72 mantas de abrigo.
- 40 forros de colchoneta.
- 214 pares de zapatillas de goma.
- 1.600 chapas asfálticas acanaladas (inundación del Paraná).

Partido de San Nicolás:

1.500 chapas asfálticas.

Partido de Avellaneda:

200 chapas asfálticas y 2.600 Kgs. de víveres secos.

Informaciones, difusión, propaganda y tramitación de expedientes.

Intervino en siniestros ocurridos durante este período en el ámbito provincial.

Estableció contacto con autoridades de Hidrometeorología Nacional, Hidrografía Naval y Pronósticos para tratar de establecer posibles consecuencias de distintos fenómenos.

Recepcionó datos suministrados por Prefectura Nacional Marítima y Base Naval de Río Santiago, relacionados con el estado de los ríos de la Plata y Paraná y sus afluentes.

Confeccionó 12 gráficos con datos comparativos de mareas y vientos y un cuadro resumen anual.

Realizó 40 grabados, para un folleto titulado "Rescate en subsuelo".

Diagramado y confección de tarjetas relacionadas con la estación de radio de la Junta.

Ocho gráficos murales de 1,00 x 0,70 m. y varios más relacionados con la Campaña de Educación Popular.

COMISION DE INVESTIGACION CIENTIFICA

Departamento de Investigaciones Microscópicas.

Investigadores de este Departamento han realizado trabajos sobre varias especialidades y temas, cuya presentación y publicación y presentación en diversos congresos fueron destacados.

Asimismo, se organizaron cursos de especialización con el concurso de especialistas del país y del extranjero.

Trabajos presentados: 32.

Libros publicados en colaboración: 2.

Conferencias y seminarios: 3.

Preparación de profesionales y técnicos: 3.

En el Laboratorio de Citogenética se realizaron siete trabajos de investigación, se cumplieron, además, visitas de becarios, se participó en cursos relativos a la especialidad, se han presentado y publicado ocho trabajos.

En el Laboratorio de Microdisecciones se han realizado diversos trabajos sobre el tema, lo mismo que algunos en colaboración, sobre inmunología, etc., siendo becado el personal de este laboratorio.

Departamento de Espectrofotometría.

Diversos investigadores realizaron 56 operaciones con la ultracentrífuga analítica, 80 operaciones con los espectrofotómetros I R4 y D K2, y 15 operaciones con el densímetro registrador.

Departamento de Geología.

Se intensificó el estudio geológico en el área del Delta bonaerense.

En el Laboratorio de Geocronología se instalaron equipos Nuclide, destinados a la datación absoluta de rocas con todos los implementos correspondientes.

Se amplió la colección de muestras de rocas del territorio bonaerense y de las zonas montañosas andinas.

Se ordenó la impresión de la edición del tomo VI de los Anales de la Comisión, de "Los Peces de Agua Dulce", y, notas y memoria permanente; se encargó el diagramado del tomo VII, control de imprenta de las obras: "Micosis profundas" y "Paleontografía Bonaerense" y además, aprobada la edición de la obra "Geología Argentina".

Se han establecido las bases a seguir para la diagramación de la evolución estructural de los sistemas montañosos.

Se han realizado diversos trabajos de colaboración con Hidráulica, L. E. M.I.T., y otras dependencias de la Administración.

Investigación Médica.

Con instrumental facilitado por esta Comisión, se han realizado investigaciones cardiopulmonares en el Instituto del Tórax, y trabajos de tipificación de cepas aisladas.

En el Hospital de Niños se realizaron trabajos sobre enfermedades de lactantes, micrométodos relacionados con ellas y, estudios sobre el desarrollo del niño.

En el Banco de Drogas Antineoplásicas se importaron diez drogas que no se encontraban en el país, posibilitando el tratamiento integral del enfermo neoplásico.

Se editó el manual "Elemento Básico de Quimioterapia del Cáncer", se atendieron 847 pedidos de drogas y en el Departamento de Oncoterapia Experimental se probó la existencia de principios antitumorales en vegetales existentes en el país, aunque sólo en uno de ellos, en forma experimental, se comprobó una acción beneficiosa.

Instituto Argentino de Radioastronomía.

Se empleó el radiotelescopio de 30 metros con el receptor para 1.420 megaciclos en la observación del Hidrógeno Neutro Galáctico.

Se empleó el radiotelescopio de 1,82 metros con el receptor de 2.725 megaciclos para observación diaria del Sol, y en la medición del flujo solar, durante el eclipse solar del 12 de noviembre próximo pasado.

Identificación óptica de radiofuentes del catálogo de Parker mediante la obtención de placas en el Observatorio de Bosques Alegre (Córdoba).

Actividades Técnicas: Antena N° 2. Se ha continuado con la construcción de la segunda antena de 30 metros con todos sus accesorios.

Antena de 1,82. Se construyó un sistema de movimiento electromecánico para seguimiento del Sol y barrido rápido.

Antena N° 1. En el paraboloide de 30 metros se ha dado término al sistema de comando electromecánico.

Instalaciones: Se habilitó el nuevo taller mecánico y el laboratorio de electrónica.

Electrónica: Además de las tareas de mantenimiento, se reacondicionó toda la parte electrónica de los radiotelescopios.

ORGANISMOS DE LA CONSTITUCION

TRIBUNAL DE CUENTAS

Cumpliendo con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, estas últimas especificadas en su ley orgánica 4.373, el Honorable Tribunal de Cuentas a partir del 1º de julio de 1966, celebró 28 acuerdos, siendos dos de ellos de carácter extraordinario.

Los expedientes de rendiciones de asuntos tratados y fallados en los referidos acuerdos, alcanzaron a un total de 115, correspondiendo 65 de ellos a municipalidades y los restantes a responsables de la administración central. Asimismo se dictó resolución sobre 13 expedientes relativos a empréstitos iniciados por diversas comunas.

En este período, la preocupación de las autoridades del Honorable Tribunal de Cuentas por facilitar y coordinar la labor de los distintos Consejos Escolares de la Provincia, llevó a este organismo a adoptar distintas medidas tendientes al logro de la finalidad indicada y en especial en cuanto se relaciona con el desenvolvimiento administrativo, contable y financiero de los referidos entes.

Al tomar posesión de sus cargos los nuevos comisionados escolares se estimó oportuno recordar a los mismos las principales normas legales y reglamentarias vigentes y que resulten de la aplicación en el desenvolvimiento de su tarea específica.

La Oficina de Asesoramiento e Inspección realizó 29 visitas a municipalidades de la Provincia a los fines de asesoramiento de los funcionarios municipales, para lograr una adecuada interpretación de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el desenvolvimiento económico-financiero y administrativo de las comunas.

Las Vccalías de las municipalidades afectaron, a partir del 28/11/66, la totalidad de los equipos de relatores-contadores dependientes de las mismas, a la tarea de estudio de los proyectos de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio de 1967, produciéndose por tal motivo 121 informes.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Se inició la programación para la puesta en marcha de los equipos adquiridos para la mecanización de la contabilidad y se efectuaron las instalaciones necesarias para adecuar los locales donde funcionarán los mismos. Asimismo se adquirió el mobiliario complementario.

Se elaboró el "Manual para delegaciones fiscales" y se puso en vigencia a partir del 1/1/67 por disposición Nº 70/66. Objeto: Uniformar el criterio fiscalizador en todo el ámbito de la Administración.

Se designó comisión y se inició estudio para la confección del anteproyecto de la Ley Orgánica de la Contaduría General. Objeto: Que el organismo adecue su funcionamiento a la dinámica actual, procediendo preferentemente como organismo de asesoramiento.

Se designó comisión y se inició estudio a fin de implantar un sistema contable uniforme en las Direcciones de Administración.

Se elaboraron normas complementarias de auditorías de empresas a fin de modernizar y agilizar el control contable a aplicar a aquellas reparticiones con características de empresas; las que tienen vigencia a partir del 1/1/67.

Se editó el primer "Boletín Informativo" del organismo, que tiene por finalidad hacer llegar a conocimiento de los contadores fiscales delegados y servicios administrativos los distintos informes especiales producidos por el mismo a raíz de consultas efectuadas como así también toda ley, decreto y resolución que sea de interés para su tarea fiscalizadora.

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Durante el segundo semestre/966 el caudal de documentos ingresados a la Tesorería General de la Provincia se mantuvo con el mismo nivel que durante el período precedente; las cifras siguientes ilustran al respecto:

Expedientes de pago

Habilitados	3.650
Facturas	2.459
Certificados de obra	2.846
Servicios públicos	3.246
	<hr/>
	12.201

Expedientes de informes

Informes producidos	930
---------------------------	-----

Total de documentos ingresados en el período julio-diciembre (12.201 más 930) = 13.131.

El proceso de mecanización de tareas que se viene operando desde 1965, ha permitido recoger los primeros resultados durante el transcurso de 1966. En efecto, él ha hecho posible lograr elementos de juicio previsionales para los meses venideros y estadísticas comparativas que reflejen movimientos periódicos constantes, permitiendo una distribución orgánica de los fondos ingresados a Tesorería.

Las tareas que se han incorporado durante 1966 son las siguientes:

Mecanización contable de las órdenes de pago anticipadas mediante el sistema de cuentas corrientes: con ello se ha logrado prolijidad, celeridad, seguridad y mayor información de datos, con vuelco instantáneo de saldos.

Control de necesidades de las Direcciones de Administración: se ha logrado mediante la exigencia de presentación de balances mensuales de ejecución de presupuesto de los distintos departamentos de Estado. Con ello se evitará que de Tesorería fluyan fondos que no sean de aplicación inmediata a la cancelación de obligaciones.

Confección de estados mensuales con la información del mes y la previsión de los dos siguientes: al no existir reserva o encaje es indispensable esta verificación para atender los gastos impostergables y hacer un prorrateo orgánico de la distribución de los saldos hacia distintos sectores.

Estudios realizados para la aplicación de sistemas a implantar durante el año 1967: a) Contabilidad por partida doble, utilizando el equipo mecánico existente y a través de confección de subsidiarios, habilitando cuentas por grupos de acción que mayorizadas arrojarán estados inmediatos y b) Sistemas de Registro Previsional, que se realizará mediante la utilización del equipo mecánico existente, teniendo por finalidad conocer con la debida anticipación de los compromisos de Tesorería.

Recursos

Durante el segundo semestre del año 1966 (1/7/66 al 31/12/66) han ingresado efectivamente a la orden de la Tesorería General de la Provincia los siguientes importes, conforme a los conceptos que se detallan:

Mes	Impuestos provinciales	Particip. en Imp. nacionales	Total
Julio	1.200,0	2.336,6	3.536,6
Agosto	1.750,0	2.766,1	4.516,1
Setiembre	3.415,0	1.344,8	4.759,8
Octubre	4.250,0	1.874,8	6.124,8
Noviembre	2.435,0	1.984,7	4.419,7
Diciembre	2.670,0	3.485,2	6.155,2
	<u>15.720,0</u>	<u>13.792,2</u>	<u>29.512,2</u>

A estos importes se le debe adicionar lo ingresado a la orden de la Tesorería General de la Provincia proveniente de operaciones financieras realizadas en el período citado, tendientes al logro de fondos que permitan, aunque sea parcialmente atender las obligaciones del Estado provincial y que pueden resumirse en los siguientes conceptos:

- a) Banco de la Provincia de Buenos Aires, artículo 10º de la Carta Orgánica, Adelanto de recaudación, 1.500,0 millones.
- b) Ayuda financiera de la Nación para atender déficit emergente de la ejecución del Presupuesto:

Decreto nacional	Efectivo	Documentos	Total
2575	—	112,0	112,0
4379	45,0	155,0	200,0
780	375,0	340,0	715,0
	<u>420,0</u>	<u>607,0</u>	<u>1.027,0</u>

Además se ha recibido de la Nación en concepto de deuda de Coparticipación de Impuestos, los siguientes importes:

Decreto nacional 4.962/64	Efectivo	Documentos	Total
Particip. 5 % Produc. Agropec. Varios .	41,9	192,6	234,5
Particip. Explot. Casinos y Salas de Juego	1,1	142,0	143,1
	<u>43,0</u>	<u>334,6</u>	<u>377,6</u>

Resumiendo los conceptos de ingresos de fondos a la Tesorería General llegamos a las siguientes cifras:

Concepto	Efectivo	Documentos	Total
1. Impuestos Provinciales	15.720,0	—	15.720,0
2. Coparticipación Nacional	13.792,2	—	13.792,2
3. Banco Provincia, usos del Crédito ..	1.500,0	—	1.500,0
4. Ayuda financiera de la Nación	420,0	607,0	1.027,0
5. Coparticipación adeudada	43,0	334,6	377,6
6. Otros ingresos	24,2	—	24,2
	<u>31.499,4</u>	<u>941,6</u>	<u>32.441,0</u>

IMPORTE PAGADOS

Durante el segundo semestre/966, se pagaron los siguientes importes:

Cuentas	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1. Servicios Públicos	841.902	10.213.841	26.218.027	14.069.343	4.942.041	71.570.745	127.855.902
2. Proveedores	165.644.571	183.919.542	156.847.912	139.799.096	126.091.662	131.209.470	903.512.253
3. Contratistas	239.282.898	260.984.348	497.871.029	499.065.991	245.508.796	559.546.961	2.302.260.023
4. Direc. de Administración	152.731.220	148.887.109	77.344.208	86.558.089	49.571.958	123.356.938	638.449.522
5. Subsidios y becas	4.300.000	17.448.634	5.371.875	48.075.214	16.908.800	9.250.000	101.354.523
6. Subvenciones	2.400.000	—	2.530.500	50.031.000	2.004.000	39.471.400	96.436.900
7. Contribuciones del Estado	4.447.687.964	2.642.914.649	2.308.974.548	1.706.138.450	1.921.297.214	3.763.860.473	16.820.873.298
8. Intereses y amortizaciones	3.398.128	—	1.687.500	502.995	—	356.382	5.945.005
9. Municipalidades	80.500.000	120.143.502	71.691.573	10.796.064	23.832.140	9.400.000	316.363.279
10. Anticipo Art. 51º Ley de Contabilidad	91.101.867	148.029.000	197.716.000	119.109.122	95.632.564	99.321.599	750.910.152
11. Otros egresos	111.856.118	84.675.659	11.975.055	23.184.449	20.046.828	28.153.625	279.891.734
Sub-Total	5.329.744.668	3.657.216.284	3.358.228.227	2.697.329.818	2.505.836.003	4.835.497.591	22.343.852.591
Haberes líquidos							11.641.942.327
						Total ...	33.985.794.918

GESTION DE PAGOS Y OPERACIONES FINANCIERAS

A fin de ilustrar sobre el movimiento registrado en materia de pagos es dable señalar que en el período que se analiza fueron contabilizados \$ 33.985.700, que involucran el manipuleo e intervención contable de 10.466 expedientes.

Además en concepto de ingresos se continuó con el sistema de control ya impuesto anteriormente, registrándose las siguientes cifras:

Recaudación de Rentas Generales	\$ 15.720.000
Recaudación por Coparticipación Federal	„ 13.792.200
	\$ 29.512.200

Además, este Organismo actuó directamente en gestiones de índole financiera tal como la ampliación del anticipo sobre la recaudación fiscal, ofrecido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de su Carta Orgánica, lográndose así la transferencia de la suma de \$ 1.500.000.

Igualmente se arbitraron las medidas que concretaron el ingreso en la Tesorería General de la Nación de \$ 1.361.693.064, de los cuales \$ 420.043.064, fueron integrados en efectivo y \$ 941.650.000, en valores denominados "Documentos de cancelación de deuda 1963, serie C".

Otros aspectos de interés fiscal desarrollado por el organismo, es la de la fiscalización impositiva, sea en el orden nacional o provincial.

En el período mencionado se ha retenido la suma de \$ 37.004.762, en concepto de anticipo del Impuesto a las Actividades Lucrativas e ingresado a Rentas Generales.

FISCALIA DE ESTADO

Esta institución constitucional, que exterioriza el principio de contralor recíproco de los poderes, concurriendo a que las gestiones administrativas se resuelvan de una manera conveniente a los intereses generales, exigió, para el cabal cumplimiento de sus funciones, una reforma estructural en profundidad, la que se proyectó en tres aspectos fundamentales:

Renovación normativa.

Consistió en una transformación del instrumental normativo de la Fiscalía:

Se sancionó y promulgó la ley 7.247 (modificatoria de la Ley Orgánica número 4.371). Las pautas modificatorias empleadas en este caso fueron la de centralizar la política directiva de todos los juicios en que se contraviertan los intereses de la Provincia, sean o no patrimoniales (artículo 1º), y descentralizar el ejercicio de ese mandato, en la justa medida, tanto para evitar el abarrotamiento de firmas del titular en cuestiones de mero trámite, como para otorgar eficacia a la representación legal instituida (artículos 4º al 7º).

Se sancionó y promulgó la ley 7.251, que permitirá a la Fiscalía subastar los bienes sucesorios vacantes mediante un martillero propio. Se evitará de esta manera la demora provocada por la exigencia de esperar la desinsaculación judicial del rematador.

Se sancionó y promulgó la ley 7.261 (modificatoria de la ley 7.166), de Amparo a los Derechos y Garantías Constitucionales tendiente a evitar la indefensión de las autoridades administrativas en el régimen procesal de amparo.

Se elaboraron varios proyectos de leyes entre los cuales cabe mencionar: modificación del régimen jubilatorio de magistrados y funcionarios judiciales;

modificación del sistema de denuncia de herencias vacantes; modificación de las disposiciones relativas al desalojo, en ciertos casos, de los inmuebles del Estado.

Se dispuso que los bienes muebles, provenientes de herencias vacantes, sean clasificados, guardados y conservados, previo inventario, en un depósito y guardería.

Se estableció que una escribanía, dependiente de este organismo, será la encargada de inventariar los bienes de sucesiones vacantes en el mismo momento de recibirse la denuncia, evitándose con ello pérdidas motivadas por la demora en este trámite.

Se ha registrado una marca propia a fin de evitar robos de semovientes y facilitar su venta.

Dinámica del despacho.

Se ha tendido a una renovación estructural a fin de paliar la abrumadora acumulación de firmas en el despacho —de análisis agobiador cuando no impracticable—, evitando toda intervención del Fiscal en problemas menores. No se ha buscado con ello lograr la simple reducción de una faena improba, sino lo que realmente importa: evitar que la plétora injustificada, prive de seriedad y jerarquía a cada uno de los estudios y dictámenes.

Resguardo del Patrimonio Provincial.

Se ha ordenado una exhaustiva investigación a raíz de encontrar más de 400 juicios "extraviados", valga el eufemismo, de los cuales se ha recuperado una parte.

Se han inspeccionado las delegaciones del Interior comprobándose algunas situaciones conflictivas motivadas por falta de locales apropiados. A fin de poner término a este estado de cosas, la Fiscalía ha gestionado la cesión de locales ante las municipalidades, tribunales y colegios de Abogados.

Se han creado nuevas delegaciones en San Martín y San Isidro, cabezas de nuevos departamentos judiciales que no existían.

Se han recuperado, en forma extrajudicial, bienes vacantes en poder de terceros sin justificación, los que se han incorporado al patrimonio provincial.

También se activó el problema de los llamados "Hoteles de la Costa", en Mar del Plata, iniciados como juicios en 1958, obteniéndose el desalojo de uno de ellos.

Se llegó a un acuerdo sobre las bases de un nuevo convenio con el Consejo Nacional de Educación en los casos de sucesiones vacantes, con bienes de jurisdicción de la Capital Federal y Provincia.

Las medidas mencionadas forman parte de un conjunto de directivas adoptadas en resguardo del patrimonio de la Provincia, las que en su conjunto permiten prever un incremento del orden de los 300 millones de pesos anuales en el ritmo de incorporación de bienes al acervo fiscal.

La tarea cumplida, no obstante, debe interpretarse como punto de partida en el camino que conducirá a lograr el propósito de sus autoridades de transformar la Fiscalía de Estado en un estudio jurídico con altos niveles de selección y jerarquía.

DONADO A LA BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA	
★	15 DIC. 1957 ★
REG. N° 48214 ★ 901	

